



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [ciiscc@unsa.edu.ar](mailto:ciiscc@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 28 de julio de 2022

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 0367-22

**VISTO:**

La Resolución N° 365/2022 del presente expediente, mediante la cual se autoriza la compra de insumo en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.688"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una compra cuyo presupuesto se encontraba en dólares equivalente a 875,04 (Ochocientos Setenta y Cinco con 04/100).

Que por el receso invernal de la Universidad y por la inestabilidad del precio del dólar durante la primera semana de Julio del corriente año de conocimiento público, no fue posible contar con la factura oportunamente.

Que por Resolución 365/22 el monto autorizado para la compra asumía al monto de \$ 115.724,04 (Pesos Ciento Quince Mil Setecientos Veinticuatro con 04/100).

Que el proveedor envió la factura B N° 02-001355 por el importe de \$ 120.099,24 (Pesos Ciento Veinte Mil Noventa y Nueve con 24/100) considerando para su conversión en pesos la cotización billete tipo cambio vendedor del Banco Nación de fecha 27/07/2022 equivalente a \$ 137,25 (Pesos Ciento Treinta y Siete con 25/100).

Que la diferencia que surge es lógica por el transcurso del tiempo y por la inestabilidad del precio del dólar

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la diferencia de precio en la compra de 1 (una) Lámpara "Lithium Uncoded Hollow Cathode Lamp" en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, por el "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[pres@unsa.edu.ar](mailto:pres@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

ESTRATÉGICOS PIE N° 2.688", al proveedor que se menciona a continuación:

**SOLUCIONES ANALITICAS S.A. (CUIT N°: 30-71137388-4):** con domicilio en Arias N° 2.442 (C1429DXP) CABA, por la suma total de \$ 4.375,20 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100).

**ARTÍCULO 2°:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.22.3.5.....\$ 4.375,20

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.N° 0367/22**

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa